



Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales  
Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"  
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."

**RIO CUARTO**, 11 de mayo de 2026.

**VISTO**, la solicitud de **AVAL INSTITUCIONAL** para la realización del "**IV MARATÓN FEMENINA DE PROGRAMACIÓN (MFP 2026)**", presentado por el Departamento de Computación de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Maratón Femenina de Programación surgió como iniciativa para ampliar la participación de mujeres y personas no binarias latinoamericanas con alineación femenina o neutra en el área de computación, especialmente en la educación superior, el evento es realizado por la Sociedad Brasileña de Computación (SBC) y con apoyo del Instituto de Computación de la UNICAMP (IC).

Que el evento tiene como objetivos: Promover la participación femenina en la Programación Deportiva; Ampliar la participación femenina en la Competencias de Programación; Proporcionar la formación de una comunidad femenina en las Competencias de Programación; Proporcionar la formación de una comunidad femenina de computación sólida en América Latina, mediante el incentivo a la Computación, fomentando un ambiente más inclusivo, accesible, acogedor y diverso; Estimular el razonamiento lógico a través de la presentación de desafíos computacionales.

Que el Dr. Francisco BAVERA (D.N.I. Nro. 26567216) docente del Departamento de Computación de esta Facultad, oficiará de coordinador local del evento en su primera etapa virtual, que se cuenta con el Aval del Consejo Departamental de Computación.

Que la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales Avala este tipo de eventos por considerarlo de gran importancia.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1ro.-** Otorgar el **AVAL INSTITUCIONAL** para la realización del "**IV MARATÓN FEMENINA DE PROGRAMACIÓN (MFP 2026)**", presentado por el Departamento de Computación de esta Facultad, que tendrá lugar en los Laboratorios de Computación, el día 23 de mayo del presente año.

**ARTICULO 2do.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.**

**RESOLUCION Nro.:121/2026**



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Martes 19 de mayo de 2026 a las 09:46:48

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2026\_121\_Aval Institucional IV Maraton Femenina de Programacion MFP 2026docx [170985]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**GERMAN GUSTAVO BARROS**  
Decano  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

**MARÍA EUGENIA FERROCCHIO**  
Secretaría Académica  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.